CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **12:01 horas del día 07 de septiembre de 2022,** con fundamento en el artículo 17 inciso b) de la Ley General del Sistema Medios de Impugnación en Materia Electoral; para todos los efectos legales procedentes:

Se R E T I R A en cumplimiento al Acuerdo JGE/362/2021 intitulado: "*ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y LA RECEPCIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE Y ADMINISTRATIVA; ASÍ COMO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁ A LA OFICIALIA ELECTORAL EN FUNCIONES DE OFICIALIA DE PARTES, SEGÚN CORRESPONDA*"; así como el Acuerdo JGE/363/2021 intitulado "*ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LAS CONDICIONES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)*", aprobados el 13 de diciembre de 2021, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se procede a retirar de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx, la copia simple del medio de impugnación consistente en el Juicio Electoral, interpuesto en contra del *"Acuerdo CG/019/2022 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EJERCE LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 278, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"* (sic), presentado por la Lic. Claudia Góngora Ramírez, ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche y recibido por la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 01 de septiembre de 2022, fijándose por un plazo de 72 horas.

DOY FE

ieec
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA EJECUTIVA

C. FABIOLA MAULEÓN PÉREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo.